

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD 0590102

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Todas las pruebas tendrán lugar en la sede del tribunal nº1, I.E.S. Lope de Vega de Madrid, sito en la C/ San Bernardo Nº70. La entrada se realizará por la calle Daoiz, evitando aglomeraciones.

Para acceder al centro, los aspirantes deberán portar un documento de identificación válido: DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalente para ciudadanos extranjeros, que podrá ser verificado posteriormente, y cumplirán en todo momento el protocolo COVID, que se contempla en el documento “medidas de prevención e higiénico sanitarias a seguir en los procedimientos selectivos a cuerpos docentes 2021”, que deberán seguir todos los participantes en el proceso selectivo.

La citación a las pruebas y actos, así como cualquier comunicación que implique una actuación de los participantes en procesos selectivos, se expondrán en el tablón de anuncios de la sede, y en el tablón electrónico del tribunal y se comunicará como mínimo, con cuarenta y ocho horas de antelación.

Para el tablón electrónico se necesita que el opositor tenga certificado electrónico reconocido por la comunidad de Madrid.

No obstante, en la página Web del centro, sede del Tribunal único se publicará, excepcionalmente:

- Fecha y hora de la realización de la primera prueba: Parte A y B, según lo publicado por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Distribución de aspirantes por aula.
- Criterios de valoración, calificación y medios permitidos en las pruebas de la primera parte.
- Medidas de prevención e higiénico sanitarias por la situación de pandemia.

En cualquier de las pruebas escritas, el aspirante responderá de forma anónima, de tal forma que cualquier anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará

íntegramente dicha prueba, calificándose con un cero, aunque el aspirante podrá presentarse al resto de pruebas.

Una vez comenzada cualquier prueba el aspirante debe apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.), y dejará todas sus pertenencias alejadas de la mesa que ocupe.

El empleo de material de consulta o dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, es motivo de expulsión de la sala del opositor.

Criterios penalización ortografía

<u>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.</u>	<u>Disminución de la nota</u>
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,25 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,15 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,15 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,15 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,15 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	

B) PROCEDIMIENTO SELECTIVO ACCESOS 1 Y 2: INGRESO Y RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADA

PRIMERA PRUEBA

1. Consideraciones generales de la Primera prueba: Parte A y B

El día 19 de Junio se celebrará la Parte A y B de la primera prueba.

Para la realización de esta prueba se aplicarán todas las medidas de prevención por la situación de pandemia publicadas en los tabloneros de anuncios del centro.

Los aspirantes se informarán por los tabloneros de anuncios, con 72 horas de antelación del inicio de las pruebas, y de la forma de entrada al centro, que se realizará por franjas horarias, mediante listados por apellidos y aula, indicando mediante plano y carteles las vías de acceso que seguirán.

Entrarán a su aula por el acceso señalado y según se vayan sentando se les identificará. Los aspirantes deberán acudir debidamente identificados con Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, pudiendo pedirles que se bajen un instante la mascarilla para su identificación.

Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación, así como la declaración correctamente cumplimentada del protocolo COVID-19.

Una vez sentados se procederá al llamamiento único de los aspirantes convocados; Tras un primer llamamiento, se efectuará el segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

La parte A: “prueba práctica”, dará comienzo a las 09:30 horas.

La parte B: “desarrollo por escrito de un tema”, dará comienzo a las 16:00 horas.

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos, transcurridos los cuales el opositor podrá abandonar el aula por el acceso señalado.

2. Desarrollo de las pruebas: Primera prueba- parte A: “prueba práctica”

El tiempo de duración de esta prueba es de 3 horas sin interrupción.

- Material permitido

Bolígrafo de color azul (Se permitirá bolígrafo de reserva)

Calculadora científica no programable y con funciones de estadística y regresión. No se permite el uso de calculadora u otro dispositivo con acceso a WIFI.

Regla transparente de 20 cm aprox.

No está permitido el uso de lápiz o corrector tipo TYPPEX o similar.

Botella de agua o refresco sin que contenga la etiqueta.

- Contenido

Estará compuesta de parte A1-supuestos prácticos y parte A2-Problemas, sumatorias.

- Instrucciones de parte A1- Supuestos prácticos

Estará compuesta por 2 supuestos prácticos en los que se valorará entre otras cosas su adecuación al trabajo de laboratorio.

En cada supuesto, se asignará una puntuación global, y una puntuación parcial para cada una de las preguntas, subpreguntas, apartados y/o subapartados, de los que conste el supuesto. La calificación máxima de la parte A1- supuestos prácticos, es de 5 puntos.

- Criterios de evaluación de parte A1- Supuestos prácticos

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Para la aplicación de los porcentajes indicados se tendrán en cuenta los ítems que proceda de la siguiente lista: - Realiza el esquema del proceso. - Realiza el planteamiento del ejercicio de forma correcta, clara y ordenada. - Conoce perfectamente todo el material de laboratorio y equipos	30%

<ul style="list-style-type: none"> - Realiza una planificación y/o utilización adecuada de reactivos, disoluciones, materiales y/o equipos, - Demuestra un dominio de las habilidades prácticas correspondientes a la especialidad de análisis y química industrial. 	
<p>Para la aplicación de los porcentajes indicados se tendrán en cuenta los ítems que proceda de la siguiente lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla con una estructura ordenada y lógica la resolución de los supuestos. - Realiza los cálculos correctamente. - Expresa correctamente el resultado final. 	70%

- Instrucciones de parte A2- Problemas

Estará compuesta por una serie de problemas, de puntuación única. La calificación máxima de esta parte A2- problemas, será de 5 puntos. El aspirante podrá alterar el orden de los problemas.

- Criterios de evaluación de parte A2- Problemas

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla con una estructura ordenada y lógica la resolución de los problemas. - Realiza los cálculos correctamente. - Expresa correctamente el resultado final. 	100%

Criterios de calificación Primera prueba- parte A: “prueba práctica”

La Calificación de la Primera prueba- parte A: “prueba práctica”, será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes: parte A-supuestos prácticos y parte A2-Problemas, de las que consta.

3. Desarrollo de las pruebas: Primera prueba- parte B: “desarrollo por escrito de un tema”

El tiempo de duración de esta prueba será de 2 horas.

- Material permitido

Bolígrafo de color azul (Se permitirá bolígrafo de reserva)

Regla transparente de 20 cm aprox.

No está permitido el uso de lápiz o corrector tipo TYPPEX o similar.

Botella de agua o refresco.

- Contenido

De conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado primero, del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, entre los 5 temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

- Criterios de evaluación e indicadores

Criterios de evaluación	Puntuación
ESTRUCTURA DEL TEMA Índice (adecuado al título del tema) Secuenciación clara de los contenidos y buena estructuración Desarrollo legible de cada una de las partes.	1 Punto
EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN: Utilización de terminología técnica adecuada Fluidez en redacción Limpieza en la presentación Adecuada expresión escrita: gramática.	1 Punto
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA: Demuestra un conocimiento técnico,	8 Puntos

Demuestra un conocimiento actualizado y en profundidad del tema expuesto.	
Ilustra los contenidos con ejemplos,	
Ilustra los contenidos con esquemas y/o gráficos	

4. Calificación total de la primera prueba

La **Calificación total** de la **primera prueba** será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

Parte A (Prueba práctica): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Parte B (Desarrollo por escrito de un tema): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes. A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA

1. Consideraciones generales de la Segunda prueba: Parte A: “presentación de una programación didáctica”

La programación didáctica se presentará en el Departamento de Química del I.E.S. Lope de Vega el día y hora que establezca el tribunal, de lo contrario el aspirante decaerá en el derecho de seguir participando en el procedimiento selectivo.

El aspirante será avisado con 48 horas de antelación, publicando un listado del día y hora para su presentación.

La aportación de la misma no requerirá la presencia del opositor, pero la persona que la lleve deberá acreditarse con un D.N.I, y una autorización del aspirante en el que figure: nombre del aspirante, nombre de la persona que aporta la documentación, DNI original de ambos.

2. Desarrollo de las pruebas: Segunda prueba- parte A: “presentación de una programación didáctica”

Publicadas las listas definitivas de la primera prueba por parte del tribunal se convoca a los aspirantes que han superado la prueba a la entrega de la programación didáctica que se realizará en la fecha y hora que indique el tribunal.

Instrucciones

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica es la Ley Orgánica vigente LO DE Educación 3/2020.

La programación debe corresponder con un curso escolar de cualquiera de las etapas de los ciclos formativos de Formación Profesional, en la que el profesor de análisis y química industrial tiene atribución docente.

La programación deberá ajustarse al formato señalado en las bases de la convocatoria y su incumplimiento dará lugar a penalización.

Criterios de valoración

	Puntuación
Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente	0,5 Punto
Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente	0,5 Punto
Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	0,5 Punto
Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo	2 Puntos

Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Valora la evaluación de la propia práctica docente.	2,5 Puntos
Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	2 Puntos
Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1 Punto
Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1 Punto

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	3 puntos
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio. Márgenes a 2,54cm.	hasta 5 puntos
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.	2 puntos

Se anularán las páginas que sobrepasen las 80	
La programación didáctica si no cumple con el requisito de elaboración propia, será invalidada	10 puntos

3. Consideraciones generales: Segunda prueba-Parte B: “preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal”

Los aspirantes serán citados a realizar esta parte, a partir de la publicación de los listados definitivos de aspirante que superen la primera prueba.

Se indicará el nº de aspirantes, día, hora y lugar de la prueba siempre con 48 horas de antelación a la realización de la misma.

Todos los espacios habilitados para esta prueba cumplirán con las condiciones de seguridad, según se describe en el documento “Medidas de prevención e higiénico sanitarias por la situación de pandemia”, mencionado en el apartado A) condiciones generales.

La exposición es de carácter público, respetando el aforo del aula conforme a la normativa COVID.

Se prohíbe los medios de grabación, audios o cualquier filmación de la prueba.

4. Desarrollo de las pruebas: Segunda prueba-parte B: “preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal”

El tiempo de duración de esta prueba es de una hora para la preparación, y una hora para la defensa oral de la programación. Iniciará la exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, para ello tendrá veinte minutos, a continuación la exposición de la unidad didáctica, contará con treinta minutos y por último el debate no podrá exceder de diez minutos.

Material permitido

Tanto en la preparación como en la exposición el aspirante podrá usar ordenador, Tablet, proyector, que será aportado por él mismo. No podrá utilizar los recursos informáticos y audiovisuales existentes en el aula de examen.

Contenido

Consiste en la preparación y exposición oral de la unidad didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal.

Instrucciones

Durante la preparación de la prueba queda prohibido la conexión a internet o a teléfonos móviles, smartwatch..., etc., los cuales serán entregados al secretario del tribunal, que los custodia mientras dure la prueba. El incumplimiento de esta premisa supone la exclusión del proceso selectivo.

Durante la exposición, se podrá utilizar una presentación original, sin contenido curricular, realizada personalmente por el opositor para apoyar la exposición oral, pero sin grabaciones previas de audio, ni video.

La inclusión de contenido curricular, supone una penalización de hasta 5 puntos.

Las grabaciones de audio y/o video suponen la exclusión del proceso selectivo.

Se podrá hacer uso de la pizarra.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de una página, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Criterios de Calificación

Indicadores de evaluación	puntos
Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	0,5 puntos
Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	1 punto
Presenta coherentemente los contenidos	1 punto
Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica, así como la evaluación de la práctica docente.	3 puntos
Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que	2,5 puntos

componen la unidad didáctica	
Expone la utilización en esa unidad didáctica de diversas técnicas y tecnologías relacionadas con la materia, incluidas las TIC	1 punto
Expone de manera coherente el tratamiento a la diversidad	1 punto

5. Calificación total de la segunda prueba

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

- Parte A, Presentación de una programación didáctica: Se puntuará de 1 a 10, ponderándose dicha calificación al ser multiplicada por 0,3.
- Parte B, Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal: Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

C) PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES SUBGRUPO SUPERIOR

1. Consideraciones generales

El acceso a cuerpos docentes de grado superior consta de dos partes: Primera parte: Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede, y segunda parte: práctico.

Para estos aspirantes son de aplicación:

- El apartado A) consideraciones generales,
- Las consideraciones generales de la Primera Prueba- Parte A: Prueba práctica, que tendrán efecto para su segunda parte: Práctico.

- Las consideraciones generales de la Segunda Prueba- Parte B: “preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal”, que tendrán efecto para su primera parte: Exposición de un tema por la especialidad que se accede.

Este Tribunal acuerda invertir el orden de las partes y celebrar en primer lugar la segunda parte.

2. Desarrollo de las pruebas: Segunda parte-práctico

Tendrá lugar el día 19 de junio, y dará comienzo a las 9:30 horas en la sede de este Tribunal.

Los aspirantes que participen por esta vía tendrán que informarse de su citación por los canales descritos para el resto de los aspirantes por otras vías.

En cuanto a las características de la prueba, se les aplica todo lo descrito en el punto Desarrollo de las pruebas: Primera prueba- parte A: “prueba práctica” de los aspirantes que concursan por el turno libre.

Por ese motivo los criterios de evaluación para esta prueba son los que aparecen en la página 4 y 5 de este documento.

3. Desarrollo de las pruebas: Primera parte: Exposición de un tema de la especialidad a la que se accede.

El tiempo de duración de esta prueba es de dos horas para su preparación, una hora máxima para la exposición y el planteamiento didáctico, y quince minutos máximo para el debate.

Material permitido

Tanto en la preparación como en la exposición el aspirante podrá usar ordenador, Tablet, proyector, que será aportado por él mismo y el material que considere oportuno.

Durante la preparación de la prueba queda prohibido la conexión a internet o a teléfonos móviles, smartwatch...etc., los cuales serán entregados al secretario del tribunal, que los custodia mientras dure la prueba. El incumplimiento de esta premisa supone la exclusión del proceso selectivo.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

Instrucciones

Consiste en la exposición oral de un tema, de la especialidad a la que se accede, que será defendido oralmente ante el Tribunal.

Criterios de Evaluación

Indicadores de evaluación	puntos
Desarrolla el contenido del tema de acuerdo con una estructuración previa Presenta una elaboración del tema personal y original	1 puntos
Demuestra un conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema expuesto	5 puntos
Desarrolla los contenidos al nivel que le corresponde según el nivel y curso elegido	1 puntos
Presenta un planteamiento didáctico adecuado del tema expuesto, referido a un determinado curso.	1punto
Indica los contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, instrumentos de evaluación y criterios de calificación	1 punto
Explica la metodología y recursos necesarios para el desarrollo de los mismos	1 punto

4. Calificación total de la prueba

El conjunto de las dos partes de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

La primera parte se calificara con un máximo de 4 puntos y la segunda con un máximo de 6 puntos.

Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación total, resultante de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito necesario haberse presentado a las dos partes.

Estos criterios se han elaborado en base a los anexo VII, VIII y IX de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Madrid, Tribunal 5901021
Procesos Selectivos de Acceso Cuerpos Docentes
2021.